



No. 0277
CIS_028

FECHA: 30 de julio de 2014
DE: Vicepresidencia Asociada de Servicios de Apoyo a
Campus y
Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos
Estudiantiles
ASUNTO: **Proceso de inscripción Verano trimestral 2014**

Con el objetivo de dar seguimiento al proceso de inscripción y asegurar la calidad en el servicio a alumnos y padres de familia para el periodo de verano trimestral 2014, es importante considerar lo siguiente:

- Como primer paso el alumno hará la selección directa de horario, siempre y cuando no tenga un saldo vencido acumulado mayor a \$2,500 (dos mil quinientos pesos m.n.)
- Una vez definido el horario, el alumno deberá realizar su registro administrativo para seleccionar seguros y otros servicios, así como confirmar formas y plan de pago, y de esta forma completar su inscripción.
- Si el alumno cuenta con un saldo vencido mayor a \$2,500 (dos mil quinientos pesos m.n.), no podrá iniciar su proceso de inscripción hasta que se realice alguna de las siguientes acciones:
 1. El alumno realice el pago del saldo vencido.
 2. El alumno realice un convenio con el campus asignándole una holgura por saldos vencidos en el Sistema de Inscripciones. Si el monto de la holgura excede al costo de la colegiatura de dos materias del verano trimestral es necesario solicitar autorización al Dir. de Servicios de Apoyo de la Zona.
- Los alumnos que cuenten con horario sin registro administrativo serán candidatos a cancelación de horario, por lo que durante la semana de inscripción tardía se estará enviando el reporte con el detalle de estos alumnos con el fin de que en cada campus se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.
- El día **viernes 1 de agosto** a las 19:00 horas (tiempo del centro de México) se realizará el cierre oficial de inscripciones, y se enviará un reporte final de **alumnos con horario y sin registro administrativo confirmado**. Con base a ese reporte, centralmente se dará de baja el horario de los alumnos que el Dir. de Servicios de Apoyo de la Zona autorice.

Los alumnos **con horario y registro administrativo y que no hayan cubierto el pago del primer vencimiento se**

les asignará holgura centralmente con el fin de asegurar la generación de la cuenta por cobrar en el cierre de inscripciones, este listado de alumnos se les enviará para su seguimiento en el campus y gestión de su proceso de baja correspondiente si aplica el caso.

- La fecha de vencimiento del documento de colegiatura para verano trimestral será el **5 de agosto**. En caso de incumplimiento de pago en la fecha de vencimiento, se aplicarán los cargos correspondientes por mora y penalidad.

Les agradecemos compartir esta información al personal del campus que participa directamente en el proceso de inscripción, así como su apoyo para cumplir en tiempo y forma las actividades antes mencionadas.

Para cualquier duda o comentario al respecto, escribir a las cuentas de correo del: C.P. Juvencio Rolando García Díaz, Director de Servicios de Apoyo para Rectorías y Vicerrectorías, juvencio.garcia@itesm.mx, o al Ing. Luis Alberto López Monreal, Director de Servicios Académicos, llopez@itesm.mx.

Contamos con tu compromiso para ser parte de esta transformación.

Atentamente,

Dr. José Andrés Sierra Hernández
Vicepresidente Asociado de Servicios
de Apoyo a Campus

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad
Académica y Asuntos Estudiantiles